

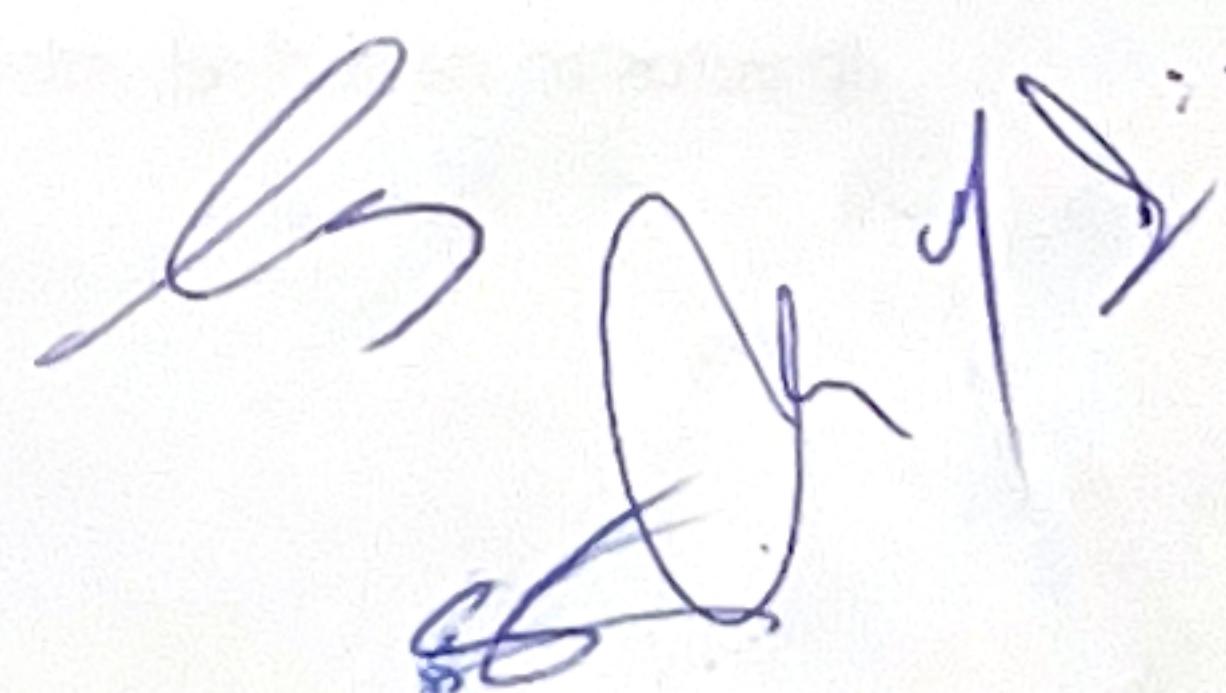


ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS ("CONALEP CHIAPAS").

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 (doce) horas del día 04 (cuatro) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Administración de los Recursos del "CONALEP Chiapas", ubicada en el Libramiento Norte Oriente S/N, Col. Paso Limón, C.P. 29049, los **C.C. Rosaura García Cruz**, Directora de Administración de los Recursos y Presidenta, **Claudia Cano Moguel**, Asesora e integrante suplente de la Presidenta, **Julio César Rodríguez Villatoro**, Jefe del Área de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo, **Ana Isabel Zavala Santos**, Secretaria Técnica, **Daniel Roque Figueroa**, Director de Planeación y Evaluación e Integrante Titular temporal, **Gabriela Salazar Solís**, Directora del Plantel 312, Tuxtla Gutiérrez e Integrante Suplente temporal, **José Jorge Córdova Lío**, Jefe de Seguimiento y Control Preupuestal e Integrante Titular temporal, **Ana Ivette Camacho Prado**, Jefe de Proyecto de Procesos Legales e Integrante suplente temporal, **Marco Antonio Villalobos Balcázar**, Subjefe Técnico Especializado e Integrante Titular temporal, **Domingo Pérez Sánchez**, Subjefe Técnico e Integrante suplente temporal; todas las personas mencionadas adscritas al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas" y el **C. Benjamín Palafox Palacios**, Jefe del Área de Auditoría Pública de la Contraloría Pública para el Sector Educación Media, en suplencia del Integrante Permanente del Órgano Interno de Control, para hacer constar la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este organismo público, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Acta de Instalación del CEPCI "CONALEP Chiapas"	
1.	Bienvenida a cargo de la C. Rosaura García Cruz, Presidenta del Comité.
2.	Pase de Lista y declaratoria del quórum legal.
3.	Instalación del Comité en el que se le dará cuenta de sus obligaciones y atribuciones, y les tomará protesta en la que manifestarán su compromiso con el desempeño responsable de su encomienda.
4.	Firma de la carta compromiso para todos los integrantes titulares y suplentes.
5.	Asuntos Generales.
6.	Clausura de la sesión y cierre del acta.





DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de la C. Rosaura García Cruz, Presidenta del Comité:

La C. Rosaura García Cruz, Directora de Administración de los Recursos y Presidenta del CEPCI "CONALEP Chiapas", dando cumplimiento al orden del día, les da la más cordial bienvenida, para llevar a cabo la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, agradeciendo su presencia para tal efecto.

2. Pase de Lista y declaratoria del quórum legal:

Acto seguido, y de conformidad con el orden del día, el **C. Julio César Rodríguez Villatoro**, Jefe de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo, procede al pase de lista y una vez verificada la existencia del quórum legal, la **C. Rosaura García Cruz**, en su carácter de Presidenta, declara formalmente iniciado el protocolo del Acta de Instalación del CEPCI "CONALEP Chiapas" para el día de hoy, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Así mismo da lectura al Orden del día y la somete a consideración y aprobación de conformidad con los asuntos a tratar; misma que fue remitida con antelación en los Memorándums, con los que fueron convocados al protocolo que nos ocupa. En este sentido, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del CONALEP Chiapas, aprueban por unanimidad el Orden del día con los asuntos a tratar y en consecuencia los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez, siempre apegado a las normas de fundamento.

3. Instalación del Comité en el que se le dará cuenta de sus obligaciones y atribuciones, y les tomará protesta en la que manifestarán su compromiso con el desempeño responsable de su encomienda:

La C. Rosaura García Cruz, en el uso de sus facultades solicita a la Secretaría Técnica del CEPCI, que proceda a informar de los resultados de la convocatoria realizada.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Ana Isabel Zavala Santos informa que una vez concluido el proceso de votación y obtenidos los resultados, bajo la supervisión del titular de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, de los Lineamientos antes mencionados, llevaron a cabo el computo de los votos, determinando que las personas servidoras públicas que obtuvieron el mayor número de votos en cada nivel, mismos que se dieron a conocer el 03 de marzo de 2025, son los siguientes:



Nivel	Nombres	Votos
Subsecretario, Director, Jefe de Unidad o Equivalente	Daniel Roque Figueroa	182
	Gabriela Salazar Solís	138
	José Arturo Rodríguez Pino	35
Jefe de Departamento, Jefe de Área o Jefe de Oficina	José Jorge Córdova Lío	27
	Ana Ivette Camacho Prado	25
	Rosario Andrea Ordoñez Cañaveral	14
Operativos.	Marco Antonio Villalobos Balcázar	9
	Domingo Pérez Sánchez	9
	Sergio Alexander Gómez Estrada	6

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 18 de los Lineamientos en cita, a través de la persona titular de la Secretaría Técnica de este Comité, se notificó vía memorándum a las personas que resultaron electas, mismos que se anexan al acta; en los términos establecidos en el segundo párrafo del numeral de la normatividad antes mencionada; dejando a salvo sus derecho de declinar, otorgándoles tres días hábiles a partir de la fecha de notificación, así mismo se difunde la relación de las personas integrantes de este Comité, al personal adscrito al Ente Público, privilegiando el uso de medios electrónicos más convenientes.

En este sentido los integrantes electos, podrán permanecer por 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión; así mismo, estos contarán con voz y voto en todas las sesiones que se celebren, teniendo la Presidenta el voto de calidad en caso de empate.

Así mismo se les hace de conocimiento a los Titulares y Suplentes temporales electos del CEPCI, sus atribuciones y obligaciones de cada uno, fundamentado en el Título III, "Del Funcionamiento de los Comités de Ética", Capítulo Primero "De las Atribuciones y Obligaciones de los Integrantes del Comité de Ética" de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración pública el Estado de Chiapas, mismos que podrán ser consultados en el siguiente link <https://conalep.chiapas.gob.mx/marcojur.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Ejecutiva, sede la palabra a la Presidenta, para que esta, rinda protesta de Ley a las y los integrantes del mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21, fracción III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la ciudadana Rosaura García Cruz, bajo a siguiente formula les solicita se pongan de pie a los integrantes acreditados y recita las siguientes palabras:



“¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la encomienda que se les ha conferido en término de la legislación pertinente de la administración pública estatal y valores que lo sustentan?”

Los integrantes acreditados levantan la mano derecha a la altura del hombro y responden:

“Si protesto”

Nuevamente en uso de la voz, la presidenta responde:

“Si así lo hicieran que el gobierno y la sociedad se lo reconozca y si no que se los demande”

4.- Firma de la carta compromiso para todos los integrantes titulares y suplentes.

En consecuencia, de lo anterior el Jefe del Área de Recursos Materiales, C. Julio César Rodríguez Villatoro en su carácter de Secretario Técnico, procede a entregarles a los Integrantes del Comité, la Carta compromiso, para su lectura y firma. Una vez enterado de su contenido, los Integrantes del CEPCI del CONALEP Chiapas, proceden a la firma de conformidad, en dos tantos, de los cuales una original queda a resguardo de cada uno de los integrantes y una en original para el expediente del Comité.

5.- Asuntos Generales.

Ninguno de los participantes refiere que existan asuntos generales que tratar, por lo que damos paso al punto 6 de la orden del día.

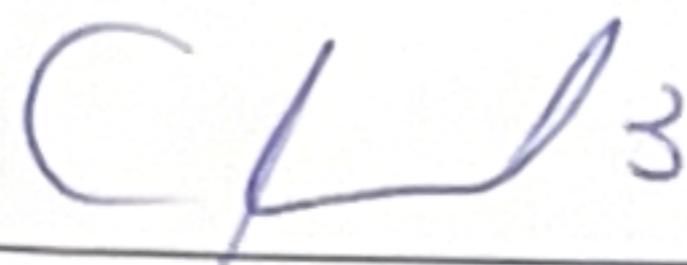
6. Clausura de la sesión y cierre del acta:

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Chiapas, se dan por enterados de las votaciones y aprueban por unanimidad de votos la Integración del Comité en mención, por lo que “una vez agotados los puntos del orden del día”, del Acta respectiva, La C. **Rosaura García Cruz**, en su calidad de Presidenta, procede a clausurar los trabajos de esta reunión siendo las catorce horas con diez minutos de día de su inicio, dando por validos los acuerdos tomados, firmando al alcance y al margen cada una de las fojas que integran la presente acta, por lo que en ella intervieron.”

Integrantes Permanentes

C. Rosaura García Cruz
Titular de la presidenta del CEPCI



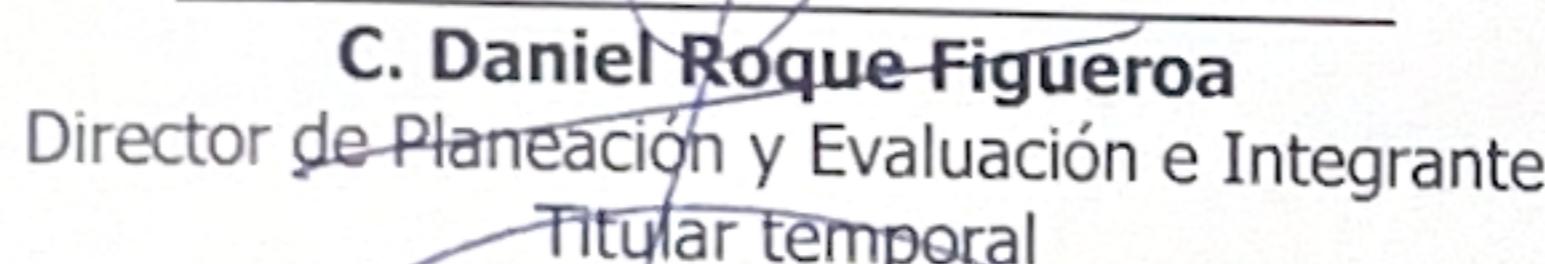


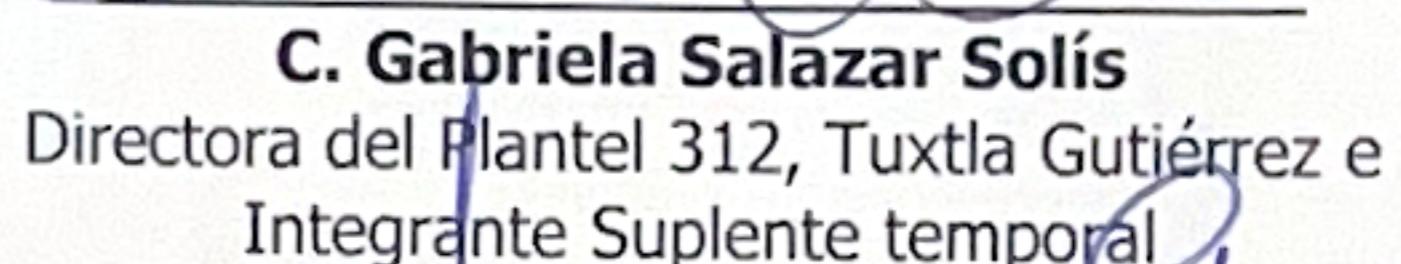
C. Claudia Cano Moguel
Integrante Suplente de la Presidencia

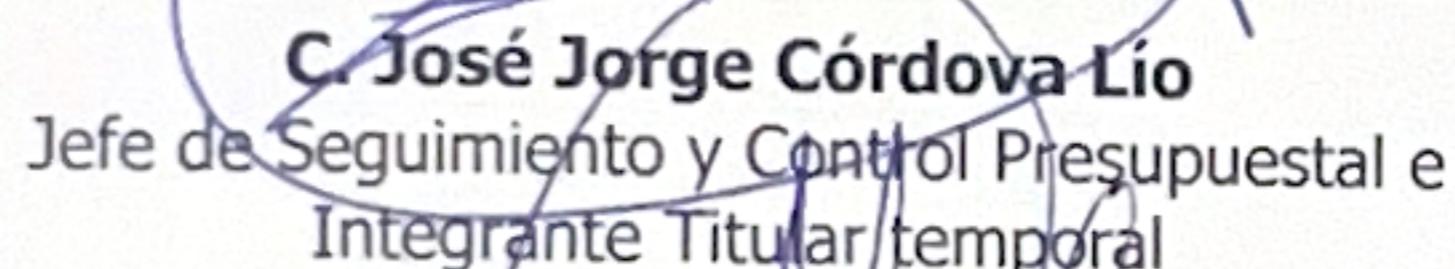

C. Julio César Rodríguez Villatoro
Secretario Ejecutivo

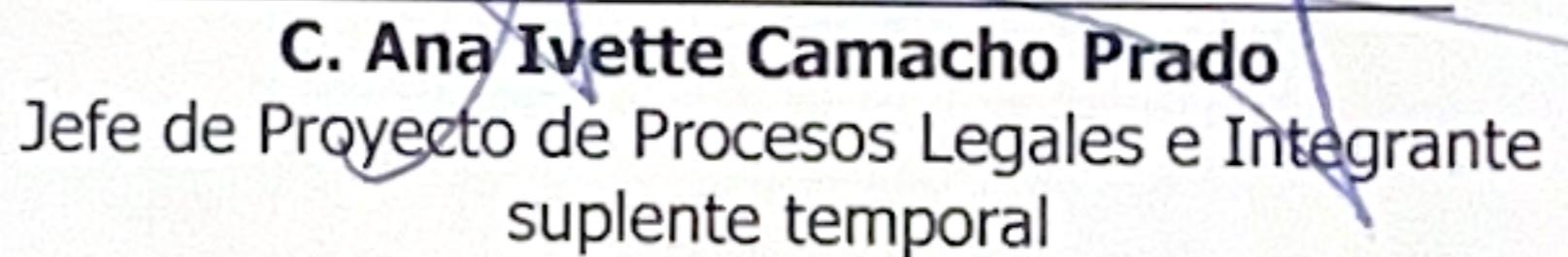

C. Ana Isabel Zavala Santos
Secretaria Técnica

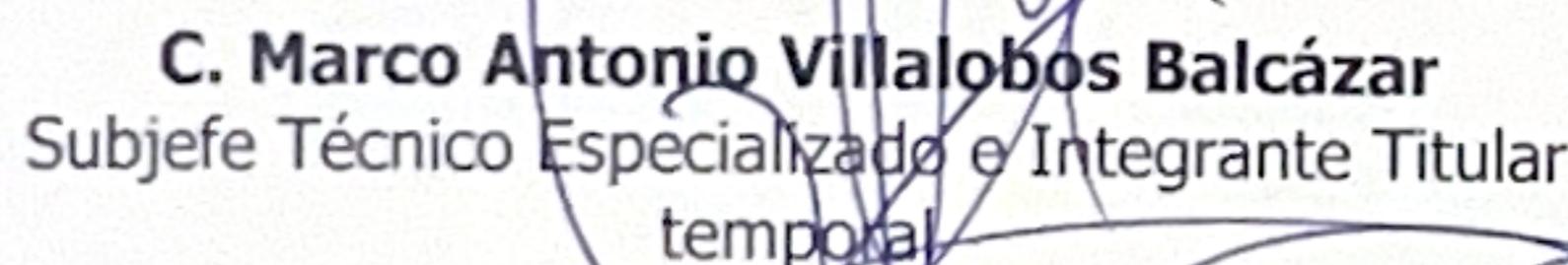
Integrantes Temporales

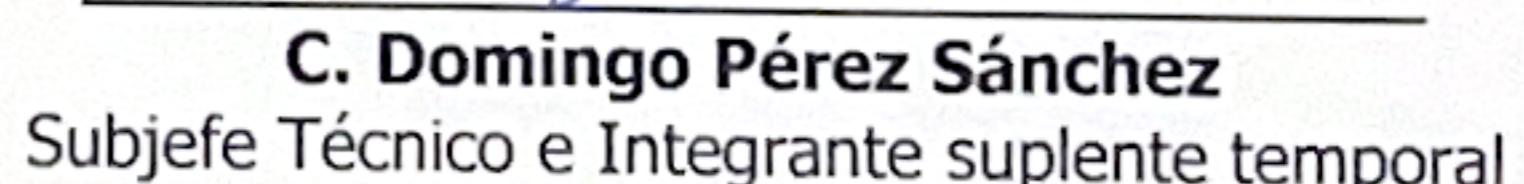

C. Daniel Roque Figueroa
Director de Planeación y Evaluación e Integrante
Titular temporal


C. Gabriela Salazar Solís
Directora del Plantel 312, Tuxtla Gutiérrez e
Integrante Suplente temporal


C. José Jorge Córdova Lío
Jefe de Seguimiento y Control Presupuestal e
Integrante Titular temporal


C. Ana Ivette Camacho Prado
Jefe de Proyecto de Procesos Legales e Integrante
suplente temporal


C. Marco Antonio Villalobos Balcázar
Subjefe Técnico Especializado e Integrante Titular
temporal


C. Domingo Pérez Sánchez
Subjefe Técnico e Integrante suplente temporal


C. Benjamín Palafox Palacios
Jefe del Área de Auditoría Pública de la Contraloría Pública para el Sector Educación Media
Suplente del Integrante Permanente del Órgano Interno de Control

Las firmas que anteceden corresponden al acta de instalación del Coité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", celebrada el día 4 de marzo de 2025, constante de 5 fojas útiles, escritas de ambos lados, incluida la presente.....